

TOL 72288

TOLEDO, CAPITAL CULTURAL DE ESPAÑA

NUESTRO PROPOSITO

Es un hecho histórico que el origen de la cultura europea actual es una síntesis de las culturas hebreas, árabes y cristianas fundidas en el crisol de Toledo y difundida a través de su Escuela de Traductores.

Es un hecho histórico que esta cultura, llevada por España en su expansión universal de los siglos xv, xvi y xvii, forma la base donde se cimentaron todas las culturas hispánicas que hoy, en su conjunto, componen un mundo de trescientos millones de personas.

Es, por tanto, un hecho histórico que Toledo fue la encrucijada donde se fundió la que hoy llamamos cultura occidental.

Toledo fue el lugar donde se encontraron y unieron las culturas ibéricas y donde se produjo la síntesis de lo español, como expresión viva y común del modo de ser de unos pueblos diferentes.

En el momento presente, cuando sobre el territorio nacional se está potenciando lo regional, como reconocimiento político de las características culturales e históricas de identidad de cada pueblo, cuando las diferencias de ideas políticas y de intereses económicos de cada uno de ellos van a poner constantemente en peligro la convivencia nacional, cuando, en el mundo, estas mismas circunstancias amenazan cada día la paz mundial, creemos que es necesario potenciar los valores culturales del espíritu humano como única arma eficaz para hermanar a los hombres a través de los valores de sus culturas.

Creemos que es necesario que se unan y dialoguen por encima de criterios políticos temporales, buscando las raíces comunes que nos enlazan en vez de los intereses materiales que nos separen.

Pensamos que, para ello, es necesario un lugar de encuentro, libre de influencias políticas, abierto a los hombres que sean capaces de elevarse, por la cultura, como expresión común de la creación humana, por encima de la necesidad material que el interés de su pueblo exige.

Pensamos que la convivencia y el diálogo de los espíritus más preparados y sensibles de cada pueblo y de cada cultura, sólo puede redundar en comprensión y beneficio para el entendimiento de los hombres.

Pensamos que, en las culturas hispanas, es necesario que exista un lugar que sirva de crisol actual, donde puedan fundirse, de nuevo, la manera de ser y de pensar de cada pueblo para obtener una identidad común, nuestra identidad de hoy y de mañana, que no es necesariamente igual que la de ayer.

Y creemos, finalmente, que ese lugar de encuentros, esa encrucijada de pensamientos, donde comience de nuevo la búsqueda de alma hispánica de hoy, debe ser Toledo.

Proponemos que se la designe como sede y capital cultural de España para cimentar sobre sus viejas piedras, legados de siglos, de arte y de historia y asiento permanente de la cultura española a través de los siglos, el nuevo fundamento donde los hombres de hoy, con el espíritu abierto hacia el futuro, busquen el alma común que poseemos por origen todos los pueblos que formamos esa unidad histórica y cultural que llamamos Hispanidad.

Y por ello, como expresión concreta del camino que tenemos que hacer, andándolo, proponemos que se centre en ella el Congreso Permanente de la Cultura Hispánica para que, en ese encuentro, con la aportación del acervo cultural de cada pueblo, vuelva a fundirse el bronce de nuestra nueva cultura, que tenemos que seguir creando día a día.

BORRADOR DE TRABAJO

PROCESO DE ACTUACION

La complejidad de actuación que contiene llegar a obtener para Toledo la designación oficial de Capital Cultural y Sede del Congreso Permanente de la Cultura Hispánica, requiere un estudio pormenorizado de cada una de las fases a seguir.

Se considera que la formulación de esta actuación, en su etapa inicial, debe realizarse por grupos de trabajo, coordinados por una comisión que elabore y formule, en su día, el proceso de actuación completo que debe seguir la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo para hacer realidad los objetivos propuestos.

Como borrador inicial de dicho proceso de actuaciones, se considera necesario realizar la siguiente clasificación de conceptos:

1. DEFINICION DE OBJETIVOS.
2. COLABORACION.
3. PROGRAMA.
4. LOCALIZACION.
5. FINANCIACION.
6. DIFUSION.
7. PROTOCOLO DE ACTOS.

A título meramente indicativo, se exponen las siguientes sugerencias de formulación:

1. DEFINICION DE OBJETIVOS

Es necesario una definición de objetivos que, en principio, se materializan en los dos siguientes:

- 1.1. CAPITALIDAD CULTURAL
- 1.2. SEDE DEL CONGRESO PERMANENTE DE LA CULTURA HISPÁNICA

Estos dos objetivos fundamentales deben desarrollarse en un contexto jurídico que exponga una formulación concreta de los mismos

para difundir en las corporaciones, entidades, asociaciones y pueblo toledano, español e hispánico y ser elevados a los poderes públicos competentes para su resolución.

2. COLABORACION

Una vez desarrollada la definición de objetivos, debe iniciarse una etapa de contactos con entidades y organismos oficiales y privados, locales, provinciales y naciones e internacionales para analizar con ellos la idea y concretar el apoyo que la prestarían.

Como expresión inicial se exponen os siguientes:

MINISTERIOS
 CORPORACION PROVINCIAL
 CORPORACION LOCAL
 ARZOBISPADO
 CAMARAS OFICIALES
 COLEGIOS PROFESIONALES
 COMUNIDADES RELIGIOSAS
 ENTIDADES CULTURALES Y VECINALES
 EMBAJADAS

3. PROGRAMA

El contenido de actuaciones que determinan los objetivos propuestos obliga a analizar las posibilidades que tiene Toledo de ponerlas en práctica a través de la formulación de un programa de actuaciones.

Como idea inicial, el programa debe contemplar las actuaciones en dos grupos.

3.1. CAPITALIDAD

La definición de la misma se establecerá en el punto primero.

El programa debe elaborar su contenido en orden a la localización en Toledo de las entidades que la definición de capitalidad determine.

A título indicativo se establecen las siguientes:

- 3.1.1. *Sede del Instituto de España.*
- 3.1.2. *Embajadas culturales.*
- 3.1.3. *Lugares de encuentros culturales.*

3.2. SEDE DEL CONGRESO

La celebración de encuentros culturales debe hacerse dentro del marco de un Congreso permanente, cuya definición jurídica se establecerá en el punto primero.

El programa debe elaborar el contenido del mismo.

Como idea inicial de desarrollo, debe extenderse a las siguientes culturas.

3.2.1. *Cristiana.*

3.2.1.1. *Cultura ibérica.*

Expresión de las culturas desarrolladas en el ámbito territorial ibérico.

3.2.1.2. *Culturas hispánicas.*

Culturas desarrolladas en el ámbito mundial bajo el impulso y espíritu de la Hispanidad.

3.2.2. *Cultura árabe.*

Culturas árabes actuales, entroncadas con las culturas árabes históricas que se radicaron en territorio ibérico.

3.2.3. *Cultura hebrea.*

Culturas hebreas actuales, entroncadas con las culturas hebreas históricas que se radicaron en territorio ibérico.

4. LOCALIZACION

Sus necesidades, definidas en el programa, determinarán, mediante un análisis acurado, el uso y funcionalidad que había que dar a los edificios de Toledo para localizar las actuaciones de Capitalidad y Sede del Congreso que se pretenden.

Esta localización deberá aportar, entre otras cosas, lo siguiente:

4.1. IDEA DE ADAPTACIÓN DE LOS EDIFICIOS HISTÓRICOS FUERA DE USO, AL PROGRAMA DE CAPITALIDAD

4.2. AVANCE DEL PRESUPUESTO DE LA MISMA.

5. FINANCIACION

Debe realizarse un análisis de coste de las diferentes fases de la actuación previstas y formular criterios de posibilidades de financiación.

Estas previsiones deben contemplarse bajo perspectivas locales, provinciales y nacionales o internacionales, según la fase que abarquen.

Como idea indicativa se formularán costes de los siguientes trabajos.

- 5.1. ESTUDIOS PREVIOS DE LAS COMISIONES.
- 5.2. DESPLAZAMIENTOS.
- 5.3. MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA IDEA.
- 5.4. EJECUCIÓN DE OBRAS.

Correlativamente se analizarán los mecanismos de financiación necesarios divididos en etapas.

6. DIFUSION

El contenido de los objetivos debe darse a conocer lo más ampliamente posible.

Esta difusión debe tener dos canales. Uno especializado y otro de comunicación popular.

A título indicativo se establecen ideas de los procesos de cada uno de ellos.

- 6.1. DIFUSIÓN ESPECIALIZADA.
 - 6.1.1. *Comunicaciones administrativas.*
 - 6.1.2. *Comunicaciones corporativas.*
 - 6.1.3. *Comunicaciones exteriores.*
- 6.2. DIFUSIÓN POPULAR.
 - 6.2.1. *Conferencias públicas.*
 - 6.2.2. *Publicaciones.*
 - 6.2.3. *Prensa, radio y televisión.*

7. PROTOCOLO DE ACTOS

Se considera necesario que una comisión estudie en detalle el protocolo de actos públicos a que pueden dar origen la formulación de los objetivos propuestos.

A título indicativo se exponen los siguientes:

- s.1. SESIONES SOLEMNES DE LA REAL ACADEMIA CON INVITACIÓN EXPRESA DE AUTORIDADES Y EMBAJADAS AFECTAS A LA IDEA.
- 7.2. NOMBRAMIENTOS, ENTREGAS DE TÍTULOS, ETC.
- 7.3. COMISIONES OFICIALES DE GESTIÓN.

Toledo, diciembre de 1978.

G. SANTACRUZ S. DE ROJAS
Numerario